

ALCALDÍAS



Foto: Salomón Ramírez

La alcaldesa Layda Sansores visitó Grupo Imagen para presentar su plan de reforzamiento en seguridad.

Garantizan seguridad con Body Cam

ÁLVARO OBREGÓN

Transparentará el desempeño de los policías y también los ciudará

POR ERNESTO MÉNDEZ

ernesto.mendez@gimm.com.mx

Los policías de Álvaro Obregón contarán con un Body Cam, un chaleco con cámara de video de alta resolución, radio de comunicación y tablet con el fin de brindar mayor seguridad a la ciudadanía, transparentar su desempeño y abatir los delitos.

Son equipos de última generación que representan una inversión total de 33 millones de pesos.

En entrevista con **Excelsior**, Layda Sansores, alcaldesa de Álvaro Obregón, dio a conocer que los 500 elementos contratados por su administración contarán con el Body Cam, y en los próximos días se repartirán 250 equipos.

“Así no hay problema, que abuso de autoridad, no hay manera de sobornar y de pedir un peso, todo sale en la cámara y no la puedes apagar, dura 12 horas desde que te la entregan, con la pila bien puesta”, explicó.

Sansores destacó que este Body Cam también ayudará a proteger a los elementos policiacos.

“A veces nos los maltratan, la gente no los respeta y la ley no dice nada, no pasa nada, como si hubieras

golpeado a tu hermanito, a tu vecino. Es una falta a la autoridad. Tenemos un policía muerto desgraciadamente, uno solo, pero nos dolió muchísimo porque se la están jugando. Entonces, aquí la cámara no miente”.

La alcaldesa de Álvaro Obregón agregó que a través de la innovación se busca resolver problemas como la inseguridad y la violencia de género, que en particular se atiende con pláticas de concientización a las familias y apoyo a las mujeres, así como la edición de una revista de la que se imprimieron 10 mil ejemplares, que incluye el violentómetro, un parámetro para identificar las acciones donde se deben prender las alertas.

“El violentómetro empieza, lo primero es la broma hiriente, parece que nada más fue una bromita; ni una broma, ahí le paras, y luego viene el chantaje, la mentira y así va subiendo”, detalló.

Layda Sansores reiteró su compromiso con los habitantes de Álvaro Obregón para abatir los rezagos que hay en la alcaldía por tantos años de abandono, al tiempo que desmintió tajantemente que vaya a pedir licencia en los próximos meses para contender por la gubernatura de Campeche.

“En este momento todo el corazón, toda la fuerza para servir a nuestra gente, es una oportunidad que tenemos”, manifestó.



Destacan a Cuamijalpa en seguridad

La alcaldía Cuajimalpa de Morelos, encabezada por Adrián Rubalcava Suárez, resultó con la mejor evaluación de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, debido a sus logros en materia de seguridad y mejoras de espacios públicos.

La Encuestadora Caudade Estrategias, en conjunto con una casa editorial, realizó la evaluación de alcaldes capitalinos para conocer cuál es la percepción que tiene de ellos la ciudadanía.

Los participantes fueron cuestionados sobre los principales logros de los alcaldes en materia de seguridad, mejora de calles y vialidades, así como de espacios públicos.

El primer lugar lo obtuvo Adrián Rubalcava con una aprobación de 69.2%. Sus principales logros son: mayor seguridad con 56.2%; mejores calles y vialidades, 14.5%, y mejores espacios públicos, con 13.5%.

Al respecto, el titular de esta demarcación destacó la importancia

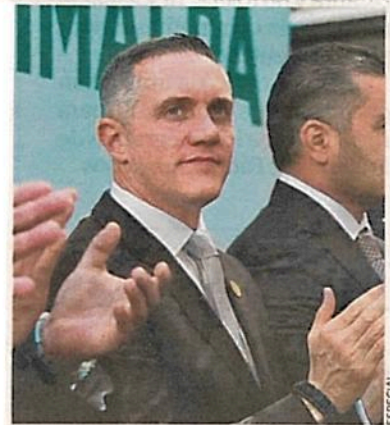
del trabajo que se realiza en cada una de las áreas de esta administración y las acciones conjuntas con la ciudadanía para mejorar los servicios urbanos.

“Estamos haciendo bien las cosas, tan es así que seguimos siendo el gobierno mejor calificado de la Ciudad de México, no bajaremos la guardia y seguiremos siendo el ejemplo a seguir no sólo a nivel nacional, sino también internacional”, dijo.

Otra de las encuestas realizada

por la agencia Enkooll, sobre si los habitantes han notado mejora en su alcaldía, calificó a Cuajimalpa con el siguiente porcentaje: en alumbrado público, 70%; bacheo y pavimentación de calles, 61%; seguridad pública, 65%; combate a la corrupción, 39%, y combate al narcomenudeo, 39%.

De igual forma, el porcentaje de personas que volverían a votar por el alcalde Rubalcava es de 52.4% de aprobación. /REDACCIÓN



ENCUESTA. El alcalde Rubalcava también fue el mejor evaluado.



DENUNCIA

9

QUINTERO NO SOLAPES A RATAS

Vecinos de la colonia Agrícola Oriental denuncian que la ola criminal que azota la alcaldía Iztacalco ha obligado al cierre de infinidad de negocios, a los que ahora se suma una cafetería muy reconocida, luego de que los propietarios se vieron en la disyuntiva de seguir adelante o cerrar por este problema. En este café fueron víctimas de la delincuencia frecuentemente en un periodo muy corto de tiempo, lo cual los llevó a desmontar el conocido y



maravilloso espacio que tenían para que los vecinos acudieran a disfrutar de su menú, del café y de largas conversaciones. ¿Y el alcalde Armando Quintero, qué hace al respecto?, se cuestionan.



■ En la Ciudad se producen diariamente 13 mil toneladas de basura, de éstas, Miguel Hidalgo genera mil 100 toneladas.

Arrancan en la MH operativos Cazacochinos

ULISES LEÓN

Para erradicar los 90 basureros clandestinos que hay en la demarcación, la Alcaldía Miguel Hidalgo anunció un paquete de tres acciones.

La primera es la creación de la brigada "Cazacochinos", integrada por 90 servidores de diversas áreas la Alcaldía, quienes adoptarán un basurero clandestino cada uno.

Los vecinos harán sus denuncias directamente con los funcionarios que, al recibir la noticia, podrán enviar a dos elementos de la Policía Auxiliar para que remitan a los infractores al Juzgado Cívico.

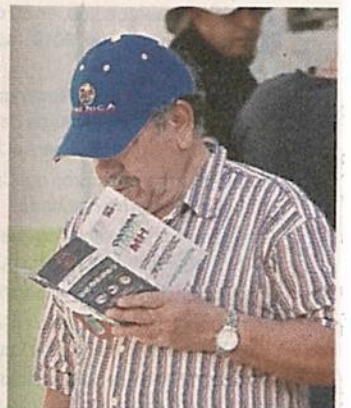
De acuerdo con la Ley de Cultura Cívica, la multa por tirar basura en la vía pública

es de mil 737 pesos.

La segunda acción consiste en duplicar los recorridos nocturnos de los camiones de recolección. En la Alcaldía hay un total de mil 200 trabajadores de limpia, 260 camiones, 165 rutas de día y 35 rutas nocturnas.

"Vamos a hacer el análisis, ya lo tenemos identificado en, por lo menos, 35 tiraderos, tenemos que ampliar los horarios. Por lo regular, es matutino y lo vamos a tener que hacer nocturno. De 35 rutas la vamos a subir a 70", dijo el Alcalde Víctor Hugo Romo.

Por último, Romo propuso enviar una iniciativa para reformar la Ley de Cultura Cívica que permitirá a los elementos de seguridad pre-



■ La mayoría de los tiraderos se encuentran en Tacuba, Tacubaya, mercados públicos y tianguís.

sentar a infractores a través de denuncias vecinales.

"La iniciativa, para presentarla al Congreso, es para que la denuncia anónima sea una realidad, porque hoy la

Ley de Cultura Cívica, el propio Juzgado Cívico, si no va el denunciante no se le aplica la multa. Es uno problema, los tenemos que agarrar en flagrancia", agregó.



Página:

20

Sección:

Com

Fecha:

21 FEB 2020



Foto: Especial

Recuperan espacios públicos. La alcaldía Tlalpan lanzó el proyecto Ciudad Blanca 2020, que consiste en trabajos en pueblos originarios, barrios y colonias. Con 3.1 millones de pesos se realizan obras como resanar y pintar fachadas, adecuar pasos peatonales o reparar canchas deportivas de basquetbol y futbol.

20 20

que consiste en trabajos en
resanar y pintar fachadas, adecuar pasos



EXIGEN POBLADORES, POR CASO FÁTIMA

FUERA ALCALDE DE XOCHIMILCO

● Grupos vecinales aseguran que la violencia viene de las propias autoridades, ya que hay funcionarios coludidos con grupos delictivos 8



· Juntarán firmas para revocarle el mandato

EN XOCHIMILCO, POR CASO FÁTIMA

EXIGEN QUE RENUNCIE EL ALCALDE



21 FEB 2020

Página:

113

Sección:

C. d. Méx Fecha:

Vecinos de varios barrios lo acusan de incompetente y que no le interesa resolver los problemas de la demarcación

HUGO HERNÁNDEZ
GRUPO CANTÓN

8/COMEX

CIUDAD DE MÉXICO.— Luego del secuestro y muerte de la pequeña Fátima, vecinos de diferentes barrios se reunieron a la entrada del deportivo principal de Xochimilco, para exigir la renuncia del alcalde, José Carlos Acosta, a quien acusaron de ‘incompetente’ y de ser un funcionario que no le interesa resolver los problemas de la demarcación.

“Pedimos más seguridad, que pare la violencia porque la violencia viene de la propia alcaldía. Hay funcionarios que están

coludidos con grupos delictivos. Entonces, esto no va a parar si no cesan a esas personas y las quitan del cargo”, declaró a este medio una de las manifestantes.

Unas 80 personas de diferentes barrios de Xochimilco, se reunieron a la entrada del deportivo el pasado miércoles, quienes con pancartas pidieron la destitución del alcalde, y adelantaron que juntarán firmas para buscar la revocación de mandato del funcionario.

“La inseguridad en Xochimilco es cada vez más alta. El alcalde se la pasa haciendo fiestas, pero no resuelve. La jefa de Seguridad Pública de la alcaldía, Sandra Barrón, se dedica a golpear gente y aparte hace persecución de gente que no es afín al gobierno”, denunció el señor Israel.

Para Silvia, profesora de primaria, la solución tiene que ir más allá, es decir, no sólo bastaría la destitución del alcalde, sino que los propios vecinos y padres de familia se deben organizar.

AGRÍCOLA ORIENTAL

○ Proponen crear un plan de acción como se hizo en una secundaria de Sur 8

INSTITUTOS



Elimina IECM a 2 mil 400 candidatos a Copacos

VÍCTOR JUÁREZ

Con el descarte de más de 2 mil 400 aspirantes a integrar las Comisiones de Participación Comunitaria (Copacos), serán 20 mil 780 ciudadanos los que competirán en dicho órgano de representación vecinal a partir de este año.

Al revelar la cifra final, el consejero Bernardo Valle, del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), señaló que la principal causa de improcedencia fue que los aspirantes no acreditaran la residencia en la colonia donde se inscribieron o que no entregaran documentación.

Además, recordó que ayer concluyó la etapa de sorteo para establecer el número con el que aparecerán los candidatos en las boletas para la consulta, a mediados de marzo.

“Ya de la revisión documental de todos los que se registraron, tenemos como procedentes un total de 20 mil 789 candidatas y candidatos.

“Todavía hay algunos que están en revisión, porque ampliamos el plazo una semana y algunos tienen requerimiento de 48 horas”, explicó Valle Monroy.



Divulgar imágenes o audios íntimos no es broma: Info

ARTURO R. PANSZA

La denominada Ley Olimpia de la Ciudad de México tiene la finalidad de evitar el ciberacoso mediante sanciones económicas y penas que van de tres a 12 años de prisión a quienes divulguen, por cualquier medio, fotos, videos o audios íntimos de contenido sexual sin consentimiento de las personas, sin embargo, la ciudadanía cada vez debe ser más cuidadosa en la difusión de sus datos personales.

Al establecer lo anterior, el comisionado ciudadano del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Info), Aristides Rodrigo Guerrero García, reconoció que, para algunos, el compartir o difundir las imágenes íntimas de una persona puede parecer una broma, pero no lo es y, por ello existe una ley que castiga la divulgación, misma que puede ser con dolo o incluso para delinquir.

En reunión con estudiantes del Institu-

to de Educación Media Superior (IEMS) "Ricardo Flores Magón", dejó en claro que cuidar lo que se publica en las redes sociales sirve para valorar los datos personales, porque la información puede ser utilizada con fines económicos o por terceros para casos de ciberacoso.

Hizo notar que la Ley Olimpia es un conjunto de reformas, principalmente a los códigos penales de cada entidad, mediante las cuales se reconoce la violencia digital como ciber-venganza, ciber-porno y acoso sexual, como un tipo de delito y violencia contra las mujeres.

Abundó que se establecen sanciones, como multas o penas de cárcel para quien difunda en internet contenido íntimo de otra persona sin su consentimiento, al tiempo que comentó que, hasta el momento, esta legislación se ha aprobado en Ciudad de México, Baja California Sur, Zatecas, Aguascalientes, Guanajuato, Guerrero, Oaxaca, Chiapas, Puebla, Tlaxcala, Estado de México, Veracruz, Querétaro, Nuevo León y Coahuila.



Alistan las dependencias evaluación de transparencia

ISRAEL ZAMARRÓN

25.11.19

Es cuestión de meses para que la ciudadanía conozca los resultados de la evaluación en el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia por parte de los sujetos obligados, es decir, dependencias de gobierno, alcaldías, Poder Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos públicos y sindicatos.

La comisionada del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Ciudad de México (Info), María del Carmen Nava, adelantó que este mes se inició la revisión de los portales de transparencia de los sujetos obligados para verificar su cumplimiento durante 2019 y se estima que para mayo se tengan los resultados.

El lunes pasado El Sol de México informó que de entre los seis partidos políticos con registro en la capital, Morena, instituto político mayoritario fundado por el presidente Andrés Manuel López Obrador, es el único que incumplió todas sus obligaciones de transparencia durante 2019. Incluso contiene un portal en el cual revisar información relativa a sus actividades.

Al respecto la comisionada Nava Polina señaló que en enero se dio una capacitación a los encargados de las Unidades de Transparencia de los partidos políticos para orientarlos en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia. No obstante, admitió que muchas unidades están rebasadas, pero eso el diagnóstico también se hará en los próximos meses.

De acuerdo con los resultados de la Primera Evaluación Vinculante 2019 respecto del Ejercicio 2018, elaborada por el INFO, los partidos, antes de los Sindicatos, son los sujetos obligados peor evaluados en torno al cumplimiento de sus obligaciones de transparencia.

De entre los partidos políticos evaluados, Morena tiene el menor cumplimiento con 31.38 por ciento en el Índice Global de Obligaciones de Transparencia (IGOT).



Inician las evaluaciones de los portales de transparencia/ERNESTO MUÑOZ

ORGANIZACIONES INDEPENDIENTES



Repone Congreso local ley invalidada por Corte

ISRAEL ORTEGA

Los diputados aprobaron ayer en el Pleno una nueva Ley del Sistema Local Anticorrupción (SLA) para reponer la que invalidó la Suprema Corte de Justicia de la Nación por vicios.

Dicha legislación fue invalidada en enero luego de que la Suprema Corte resolvió un recurso que presentaron en 2017 los entonces diputados locales de Morena por los vicios en los que incurrieron los integrantes de la Séptima Legislatura de la ALDF.

La ley fue aprobada ayer en el Pleno con 48 votos a favor, sin abstenciones ni votos en contra, y contempla repetir nombramientos de contralores internos de órganos autónomos y todo el proceso desde la convocatoria para elegir al Comité de Selección del SLA.

Durante la discusión en el Pleno, sólo fue presentada una propuesta de modificación por el panista Mauricio Tabe, con la que otorgó a los diputados la facultad de elegir al contralor interno del Congreso capitalino al inicio de cada Legislatura.

“Asimismo que sea el Comité de Participación Ciudadana quien formule las ternas y quien, previo al inicio

Carlos Castillo,
diputado de Morena

“Esta resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación nos permitió mejorar el marco normativo en el tema del combate a la corrupción de la Ciudad”.

de la siguiente Legislatura, turne la propuesta de terna al Congreso para efectos de dicho nombramiento”, explicó Tabe.



Buscan sancionar la omisión en búsqueda de menores y la filtración de datos de pesquisas

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA Y LAURA GÓMEZ FLORES

28.ESP

En el Congreso capitalino fueron presentadas cuatro iniciativas para que los protocolos de búsqueda de niños o adolescentes extraviados se activen de manera inmediata, así como para sancionar a servidores públicos que difundan información sensible contenida en carpetas de investigación.

Los diputados José Luis Rodríguez y Orlando Garrido propusieron reformar la ley de la Fiscalía General de Justicia a fin de regular la alerta Ámber e iniciar una carpeta de investigación especial de forma inmediata una vez que el Ministerio Público tenga conocimiento de la ausencia, extravío, sustracción, no localización o desaparición de cualquier niño y/o adolescente.

La iniciativa de Rodríguez inclu-

ye una sanción penal y económica de dos a ocho años de prisión, y de 100 a 400 unidades de medida y actualización (Uma), es decir, 8 mil 688 a 34 mil 752 pesos, a todo aquel servidor público que omita iniciar la búsqueda inmediata.

En cuanto a la filtración de imágenes, legisladores de Morena propusieron sancionar con inhabilitación inmediata hasta por 10 años al servidor público que divulgue información relacionada con víctimas de algún delito, y una pena de dos a ocho años de prisión o una sanción económica de 100 a 400 umas.

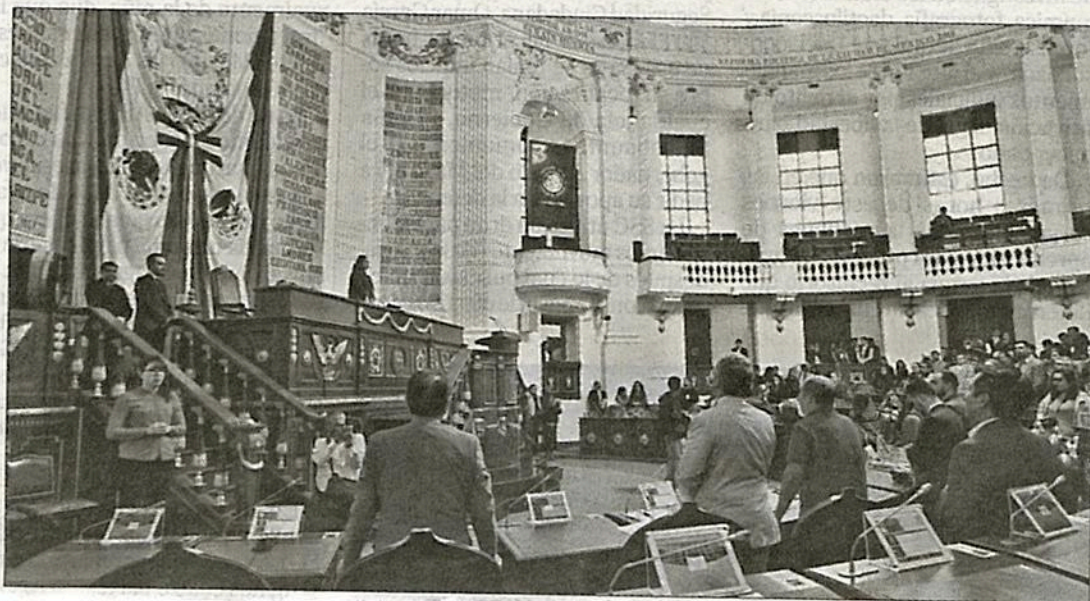
Por otra parte, la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos llamó a las autoridades de todos los niveles de gobierno a generar estrategias urgentes y específicas para la prevención del feminicidio infantil, y considerar a las niñas, niños y adolescentes que quedan en la or-

fandad como resultado de un acto extremo de violencia hacia las mujeres, que son dos en promedio por caso.

La presidenta del organismo y de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, Nashieli Ramírez, afirmó que ante los recientes hechos de violencia, la alerta Ámber falló porque "no lo operan bien."

"La estadística y los estudios nos plantean que el tiempo en estos casos es primordial, y por eso la activación tiene que ser inmediata, sin plazos, sujeta a la discrecionalidad o a requisitos adicionales a la denuncia que hagan los familiares", precisó.

▼ Diputados presentaron ayer iniciativas enfocadas a proteger la integridad de niños y adolescentes desaparecidos. Foto Roberto García Ortiz





Que Alerta Amber sea ley, plantea Morena

21 Met

HÉCTOR CRUZ

—metropoli@eluniversal.com.mx


Luego del secuestro y asesinato de Fátima, de siete años, el grupo parlamentario de Morena en el Congreso local pretende elevar a rango de ley la Alerta Amber dado los "errores" en que incurrieron varias autoridades capitalinas que pudieron haber salvado la vida de la menor.

De igual forma, propuso sancionar con dos a ocho años de prisión al funcionario público que no inicie de forma inmediata las carpetas de investigación y protocolos de actuación correspondientes.

Dicha iniciativa la presentó el vicecoordinador de Morena, José Luis Rodríguez Díaz de León, quien busca reformar la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia (FGJ) y el Código Penal para sancionar a quien omita la activación de dicha alerta y los protocolos de actuación.

Destacó que cuando haya antecedentes o presunción de violencia, se deberán implementar, de forma inmediata, el Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas. ●



 A pesar de que ya le hicimos ver a Morena que no tenemos facultades para legislar en ese sentido, esto ha sido reiterativo, sabedores de que tienen la mayoría, quieren legislar aunque violen la ley”

CHRISTIAN VON ROEHRICH

Diputado del PAN

Van contra propuesta de infancia transexual

^{10/6/20}
El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN) en el Congreso de la Ciudad de México, en conjunto con el Consejo Mexicano de la Familia, realizaron el *Foro Infancia Trans: Perspectivas, realidades y retos*, organizado luego del dictamen aprobado por diputados de Morena donde se pretende aprobar que un menor de edad pueda cambiar su género sin el consentimiento de ambos padres.

El vicecoordinador de la bancada del PAN, Christian von Roehrich, señaló que lo aprobado por los morenistas es un acto de ilegalidad y anticonstitucional, pues el Congreso de la CDMX no cuenta con facultades para legislar o hacer reformas en materia procesal civil y familiar, competencia única que tiene el Congreso de la Unión.

Von Roehrich insistió en que esta iniciativa que aprobó el grupo mayoritario del Congreso se tiene que desechar. /REDACCIÓN



Regresan Ley de Instituto de Planeación

Tiran iniciativa por anomalías

Logra la Oposición frenar un dictamen que incumplía proceso legislativo

ISRAEL ORTEGA

El dictamen de la Ley Orgánica del Instituto de Planeación, que elaboró la diputada Guadalupe Chavira, de Morena, fue devuelto a comisiones luego de que la Oposición señaló anomalías en el procedimiento legislativo.

Los vicios señalados eran que el dictamen fue publicado en la Gaceta Parlamentaria sin contar con las firmas suficientes, que incluía otra reforma a la Ley Orgánica de Alcaldías que no fue dictaminada por la comisión que está obligada a hacerlo.

Sin embargo, un argumento más en contra fue que la Constitución indica que dichas leyes, como la de alcaldías, requieren una mayoría calificada de dos terceras partes, es decir de 44 votos a favor, y los diputados de Mo-

rena no lograron esa cantidad en el Pleno en su intento de pasarla.

“Esta ley debió haberse modificado a través de la Comisión de Normatividad Legislativa en conjunto de la Comisión de Administración Pública Local y nunca se le dio turno a esta Comisión de Normatividad por un error de la Mesa Directiva”, externó el panista Jorge Triana.

“Acabamos de tener una observación grave de parte de la Suprema Corte donde nos enmiendan la plana a nosotros como órgano legislativo, claro la Legislatura pasada, pero nos hecha abajo todo un sistema de leyes importante por no respetar el proceso legislativo”.

La morenista Valentina Batres defendió el proyecto que elaboró en comisiones la presidenta de la Comisión de Administración Pública, Guadalupe Chavira.

“Es cierto, debió haberse turnado de otra manera, sí claro, pero aceptarlo no quiere decir echar a perder lo que

ya construimos y aceptarlo también quiere decir que tenemos una ley orgánica imperfecta”, reconoció Batres.

En tribuna, el presidente de la Comisión de Planeación, el panista Federico Döring, señaló que se oponía a la aprobación del mismo por ir en contra del propósito del Instituto y por carecer de participación ciudadana.

“Cuando la rieguen de origen, está viciada de nulidad la ley, y al rato vamos a tener amparos”, advirtió Jorge Gaviño, del PRD.

El dictamen fue votado y aprobado en lo general con 27 votos favor de diputados de Morena, 13 en contra de la Oposición, y 3 abstenciones, y Döring advirtió que este tipo de reformas requieren de dos terceras partes.

Así, la presidenta de la Mesa Directiva en turno, la petista Leonor Gómez Otegui, determinó devolver el dictamen a comisiones para que este se pueda volver a presentar en un plazo de hasta 20 días.



Subsanó el Congreso los yerros en que incurrió la ALDF en la ley anticorrupción

ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ

28 CAP

El Congreso capitalino aprobó la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México una vez que subsanó los vicios en que incurrió la extinta Asamblea Legislativa en el proceso de dictaminación de la norma expedida en 2017 y que llevaron a su invalidación por la Suprema Corte de Justicia de la Nación el pasado 16 de enero.

El dictamen se aprobó por unanimidad de los 48 legisladores presentes en el pleno y los plazos previstos en su régimen transitorio permitirán que en sólo 30 días—a partir de que se publique en la Gaceta Oficial— el Congreso designe

a los titulares de las contralorías internas de la Fiscalía General de Justicia, la Comisión de Derechos Humanos y los institutos Electoral y de Transparencia locales.

En el caso del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción, podrá volver a instalarse en unos 70 días, luego de quedar desmantelado el que se instaló el pasado 24 de octubre al haber causado invalidez el nombramiento de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana (CPC), que lo preside, por efectos de la sentencia de la Corte.

En 30 días el Congreso integrará la Comisión de Selección del CPC, que a su vez tendrá también 30 días para designar a los cinco

integrantes de dicho comité.

Sobre designaciones

Se añadió a la ley un transitorio que propuso el coordinador del PAN, Mauricio Tabe, para establecer que la persona titular de la contraloría del Congreso capitalino dure en el cargo tres años y sea designado en los primeros 30 días naturales del inicio de cada legislatura, a partir de una terna que deberá proponer el CPC.

La designación del contralor del Tribunal Electoral capitalino se homologó con la del Congreso, a partir de una terna que presentará el CPC al pleno del órgano jurisdiccional.



Martha Ávila Ventura

Coordinadora de Morena en el Congreso capitalino

“Morena donará 40 mdp de sus prerrogativas”

- Serán para la Universidad de la Salud, informa
- Con informe trimestral justificarán los gastos





MORENA... (2)

EDUARDO HERNÁNDEZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

De los 400 millones de pesos que diputados de Morena proponen reasignar del Congreso de la Ciudad de México a la Universidad de la Salud y hospitales capitalinos, 40 millones serán de las prerrogativas que tiene la fracción política, adelantó la coordinadora de esa bancada, Martha Ávila Ventura.

“Hay una cantidad de prerrogativas, alrededor de 40 millones de pesos, y además hay otras partidas, respetando siempre los derechos laborales, las condiciones generales de trabajo y manteniendo la operatividad del Congreso”, dijo.

ENTREVISTA

En entrevista con EL UNIVERSAL, refirió que estas prerrogativas que se asignan al grupo parlamentario y a los diputados se van, principalmente, a los equipos de trabajo y a labores territoriales que realizan en sus secciones; no obstante, consideró que sí es necesario transparentar estos gastos, como se hacía anteriormente.

“Desde la Sexta Legislatura no se comprueban las prerrogativas, no con facturas, pero se hacía con notas. Ahora, cada trimestre los diputados entregan un informe de las actividades que realizan en territorio, parte del apoyo son esas prerrogativas. Nosotros tenemos asesores, equipo de trabajo, que los paga el Congreso. En los eventos, la gente solicita apoyo y las prerrogativas están para eso, para hacer el trabajo territorial y ayudar a la gente que lo solicita”, argumentó.

Explicó que desconoce si se pueden retirar estos apoyos, que no son un ingreso extra de los diputados, pero que siguen trabajando

en reducir las prerrogativas para lograr que el Congreso de la Ciudad deje de ser el más caro del país.

La oficina de la coordinadora de Morena tiene vista al Zócalo capitalino, hacia donde voltea de vez en vez durante la entrevista, pero fija su mirada hacia allá al hablar sobre el tema de las prerrogativas y las denuncias de algunos legisladores de que hay excesos en ellas y que es necesario quitar su opacidad, al respecto aseguró que se analizarán todas las propuestas, pero expuso

“Desde la Sexta Legislatura no se comprueban las prerrogativas, no con facturas, pero se hacía con notas. Ahora, cada trimestre los diputados entregan un informe de las actividades que realizan en territorio”

que otras legislaturas han sido mucho más opacas.

Entre las acciones que están pendientes por parte del Legislativo local se encuentra la asignación de los titulares de las Unidades Administrativas del Congreso y de acuerdo con la diputada de Morena será a más tardar en dos semanas cuando se logren definir los nuevos perfiles; sin embargo, reveló que los actuales encargados se mantendrán hasta que esté definida la plantilla que llegará.

Detalló que los pleitos entre los integrantes de la bancada de Morena quedaron atrás y refirió que está trabajando muy bien con el vicecoordinador José Luis Rodrí-

guez Díaz de León, pues las diferencias fueron sólo durante el proceso de elección.

“Tengo que resaltar que la agenda que presentamos como Morena fue trabajada por todos”, aseguró,

Sobre ésta, la diputada comentó que prevén presentar 48 iniciativas de ley, reformas y armonización de leyes, considerando las prioritarias: la Ley de Sistema Anticorrupción, la del registro público de agresores sexuales, la del trabajo no asalariado y la orgánica del Instituto de Planeación Democrática, así como reformas a la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil; a la de Ordenamiento Territorial, y a la de Salud. ●



La discusión se prolongó por más de una hora, tras lo que se aprobó que la propuesta se remitiera a la Junta de Coordinación Política.

Diputados chocan por recursos para Salud

19 Mcf

HÉCTOR CRUZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

●●● Martha Ávila Ventura, coordinadora de Morena en el Congreso local, anunció ante el pleno durante la sesión ordinaria de ayer que el Poder Legislativo capitalino donará 400 millones de pesos para la Universidad de la Salud y para mejorar la infraestructura hospitalaria de la Ciudad de México.

Jorge Triana Tena aclaró que el PAN “no está en contra de la austeridad que ustedes tanto pregonan, pero no aceptamos la hipocresía”, lo que provocó que los morenistas y sus aliados respondieran en el mismo tono.

“Los hipócritas son ustedes, pues de haber gobernado debidamente hoy el pueblo no necesitaría de esta ayuda”, dijo Carlos Castillo, lo cual fue rechazado por los del blanquiazul.

El perredista Jorge Gaviño criticó a Ávila por subir a la tribuna para hacer la acotación de que su punto de acuerdo lo basaría en el artículo 100 del Reglamento In-

terno del Congreso, con lo que en automático no permitía el debate: “No es posible que exponga un asunto tan importante y no permita la discusión. Es algo inusual en este Congreso. Es inaceptable que resuelven en lo oscuro y vengan a hablar de defensores del pueblo. Es decir, ustedes hacen y deshacen a su antojo”.

La discusión se prolongó por más de una hora, tras lo que se aprobó que la propuesta se remitiera a la Junta de Coordinación Política (Jucopo), con la advertencia de que no está decidido que el Congreso local destine 300 millones de pesos para la Universidad de la Salud y otros 100 millones para mejorar la infraestructura hospitalaria.

Transparencia. Antes, luego de tres intentos, el diputado local de Morena Efraín Morales presentó su iniciativa, junto con el legislador del PES Fernando Aboitiz Saro, para transparentar los recursos de los 32 congresos estatales, así como las cámaras de Diputados y Senadores. ●



#Gentrificación

AIRBNB EN LA MIRA



POR DAVID MARTÍNEZ
@TamartizDavid

El Congreso capitalino prepara una iniciativa para regular el uso de aplicaciones que ofrecen hospedaje, como Airbnb, debido a que han aumentado los casos en los que desarrolladores inmobiliarios despojan a los habitantes para rentar las propiedades bajo este modelo

El uso de plataformas para ofrecer hospedaje, como Airbnb, ha agravado el problema de la demanda de vivienda en la Ciudad de México.

Desde el 2015, organizaciones civiles han documentado que desarrolladores inmobiliarios comenzaron a despojar a sus casas a vecinos de colonias céntricas como la Juárez y la Roma para alquilarlas a través de apps.

Los colonos perjudicados piden una ley que evite que los empresarios sigan desplazando a familias de sus hogares y les ayude a regresar a sus casas.

En respuesta al problema, en el Congreso local ya se inició el proceso para regular su uso.

Ana Patricia Báez Guerrero, presidenta de la Comisión de Turismo del Congreso y quien inició las labores para la regulación, explica que las mesas de trabajo para crear una ley que norme el uso de las aplicaciones iniciaron el 17 de febrero pasado y concluirán en marzo.

Desde la primer reunión, la Procuraduría Social (Prosoc) de la capital advirtió respecto a los desplazamientos.

"Es un tema que también se va a regular, cuando llegan personas externas y buscan expulsar a los vecinos para poner en renta temporal el lugar", señala.

La diputada busca crear una ley con la que se tenga un padrón de habitaciones en oferta por medios digitales que también ayude a que se cumplan las medidas de



La diputada Ana Patricia Báez Guerrero promueve la regulación de aplicaciones como Airbnb; las mesas de trabajo para crear la norma ya iniciaron.

seguridad y de protección civil necesarias.

Baéz Guerrero agrega que con un registro se sabrá la magnitud real del problema del desplazamiento de vecinos, del que solo se ha enterado de algunos casos.

Además, ayudará a que los espacios alquilados como hospedaje temporal dejen de ser una competencia desleal para los hoteles.

Predios arrebatados

Sergio González, miembro de la organización 06600 Plataforma Vecinal y Observatorio de la Colonia Juárez, relata que han documentado al menos nueve

casos donde empresarios aprovecharon que los habitantes de departamentos no cuentan con sus escrituras y les arrebataron su propiedad para convertirla en coworking o rentarla temporalmente a través de aplicaciones.

González comenta que los predios en los que se ofrecen rentas en el esquema Airbnb en la Juárez son Havre 69, Chihuahua 139, Córdoba 125, Liverpool 9, Versailles 84, Emillio Dondé 7, Marsella 73, Marqués Sterling 28 y Abraham González 29.

En la mayoría, los inmobiliarios reclamaron departamentos en condominios a través del hostigamiento legal con demandas, para después ofrecerlos en las apps

de hospedaje, acusa González.

Al respecto del despojo en la Juárez, el Portal de Datos Abiertos de la Ciudad de México informa que en la colonia hubo un aumento de las carpetas de investigación por este delito desde el 2015; en ese año se abrieron dos, cifra que aumentó a 27 en 2016. En 2018 descendió el número a 18 y en 2019 se registraron 19 indagatorias.

Mientras que la Sexta Encuesta de Servicios Notariales de la Ciudad de México del Colegio de Notarios del 2016 da un panorama de la carencia de documentación de propiedad de vivienda en la capital. Del total de ciudadanos que cuentan con una casa, solo el 45 por ciento tiene cómo acreditar que es suya.

Ante esto, el vecino exige una regulación en torno a Airbnb y las plataformas que frene la situación y la revierta.

"La Prosoc debe de participar en la creación de la ley para detener esta situación y que se diseñe un mecanismo para que los afectados vuelvan a sus hogares", declara.

Las historias

Daniel Cruz ha sido testigo en los últimos cuatro años de cómo dos de los departamentos del

Es un tema que también se va a regular, cuando llegan personas externas y buscan expulsar a los vecinos para poner en renta temporal el lugar"

Ana Patricia Báez Guerrero
Presidenta de la Comisión de Turismo del Congreso

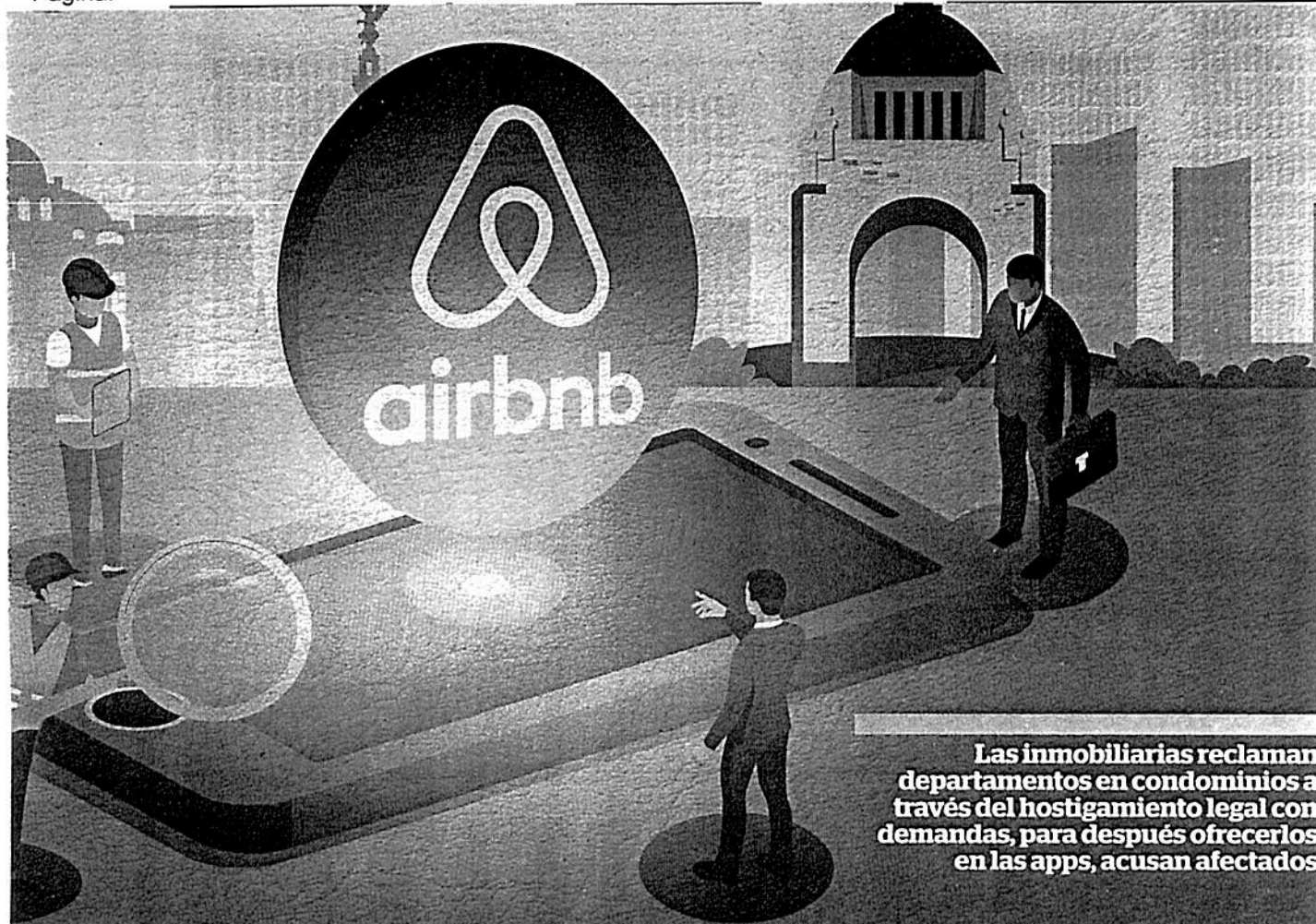
edificio donde vive, Jalapa 82, en la colonia Roma, han sido rehabilitados para ser ofrecidos como hospedaje en plataformas como Airbnb.

En 2016, dice, la Inmobiliaria Reurbano llegó a su domicilio y entró a un par de viviendas desocupadas, lo que despertó sospechas porque la mayoría de los habitantes del edificio son familia y se conocen desde siempre.

Cruz, quien ha vivido ahí desde que nació hace 28 años, relata que ante el arribo de la Inmobiliaria, decidieron exigirle que probara que los dos espacios eran suyos.

Entonces Reurbano mostró las escrituras, remodeló los departamentos y los alquiló. Sin

FOTO ESPECIAL



Las inmobiliarias reclaman departamentos en condominios a través del hostigamiento legal con demandas, para después ofrecerlos en las apps, acusan afectados

embargo, el joven dice que nunca supo cómo la empresa obtuvo los papeles.

"Veíamos a muchos extranjeros, iban y venían. Fue de 2016 a 2017 cuando notamos con más frecuencia eso, personas que no se quedaban más que unos días", menciona.

En ese lapso observó hasta cuatro personas distintas ocupar los departamentos cada mes.

"Tanta gente sin conocerla, daba desconfianza. Mis sobrinos eran niños y me daba miedo de que esas personas les fueran a hacer algo", agrega.

Aunque la empresa no intentó despojarlos porque sí tienen los documentos para comprobar la propiedad, sí trató negociar con su familia.

"A mi papá intentaron ofrecerle dinero por nuestro departamento, pero dijo que no", afirma.

El caso de Cruz no es el único donde Reurbano ha ingresado en condominios y edificios con el objetivo de sacar provecho

La diputada Ana Patricia Báez Guerrero busca crear una ley con la que se tenga un padrón de habitaciones en oferta por medios digitales

con las aplicaciones.

Darío Ramírez fue víctima de la empresa, que le hizo perder el hogar que habitaba desde hace 20 años.

Sus padres adquirieron un departamento en Versalles 84, al fallecer, no dejaron documentos para que Darío pudiera comprobar que era su casa.

En 2013, Reurbano llegó y al

igual que en Jalapa 82, reclamó dos del total de 20 espacios para habitar.

Ramírez explica que sus vecinos estaban en una situación similar en cuanto a documentación, lo que aprovechó la desarrolladora.

Entonces Reurbano apostó por hostigar a los vecinos con demandas para cansarlos y que al final cedieran para despojarlos de su patrimonio.

"En muchas ocasiones no nos notificaron de las demandas, en 2016 llegaron cargadores y policías a desalojar a un vecino sin aviso", detalla.

La estrategia de la inmobiliaria funcionó y se apoderó de alrededor de seis viviendas. Según Darío, solo siguen en resistencia tres inquilinos.

Él no pudo continuar con la batalla legal y fue desplazado a cambio de una indemnización. Actualmente vive en Turín 41, espacio que le presta un vecino solidario.

Desplazamiento obligado

Al menos nueve casos donde empresarios aprovecharon que los habitantes de departamentos no cuentan con sus escrituras y los desalojaron han sido documentados por organizaciones civiles en la alcaldía Cuauhtémoc, en el centro de la ciudad

CALLE	NÚMERO
Havre	69
Chihuahua	139
Córdoba	125
Liverpool	9
Versalles	84
Emilio Dondé	7
Marsella	73
Marqués Sterling	28
Abraham González	29

Fuente: Organización 06600 Plataforma Vecinal y Observatorio de la Colonia Juárez